

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2020

Agosto de 2020

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa.- BOE de 4 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa ha sido solicitada por don Rodrigo Javier de Salas Pena, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Salas Castellano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España.- BOE de 7 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Villaleal.- BOE de 7 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Villaleal, ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Monesterio.- BOE de 17 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Monesterio ha sido solicitada por don Juan Pedro de Soto y González de Aguilar, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Pedro de Soto y Martorell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 30 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Torre de Cossío.- BOE de 24 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Conde de la Torre de Cossío ha sido solicitada por doña María Castillo Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo Allende, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.